

**TARIFAS GENERADORAS RESIDENCIALES
(NETBILLING)**

Tarifa vigente febrero 2024

	Actividad	Valor UF con IVA
1	Respuesta a Solicitud de Información. Formulario 1.	0.93
2	Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3, Con presentación de Formulario 1 previamente	
2.1	Cuando Equipo Generación < Capacidad Instalada Permitida	0.07
2.2	Cuando Equipo Generación > Capacidad Instalada Permitida	2
3	Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3, Sin presentación de Formulario 1 previamente	
3.1	Cuando Equipo Generación > Capacidad Instalada Permitida	2.9
3.2	Cuando Equipo Generación < Capacidad Instalada Permitida	0.91
4	Cambio de medidor a medidor Bidireccional (No incluye equipo de medida)	
4.1	Medidor bidireccional monofásico en B.T.	1.03 ⁽¹⁾
4.2	Medidor bidireccional trifásico en B.T. , sin indicación de demanda	1.46 ⁽¹⁾
4.3	Medidor bidireccional trifásico en B.T. , con indicación de demanda	1.83 ⁽¹⁾
4.4	Costos Reprogramar medición de energía bidireccional, sujeto a factibilidad técnica	0.58 ⁽²⁾
5	Supervisión puesta en servicio equipo de generación	4

(1) Este Valor no incluye cambio de otras piezas o componentes del empalme o de la caja del medidor como por ejemplo : cambio de caja de medidor , montaje de caja de medidor, cambio de acometida a la caja del medidor, cambio de acometida interior a caja del medidor, cambio de transformadores de corriente y voltaje, etc.

(2) Este servicio solo se realizará si COOPREL cuenta con el programa computacional (software) del medidor instalado.